



MINUTA

INSPECCIÓN AMBIENTAL

OBRAS DE DEFENSA FLUVIAL Y REPARACIÓN VIAL EN QUEBRADA LOMAS BAYAS (VISOL LTDA).

DFZ-2016-3133-III-SRCA-IA

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de parte de los antecedentes de la inspección ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Atacama, a la Unidad Fiscalizable “OBRAS DE DEFENSA FLUVIAL Y REPARACIÓN VIAL EN QUEBRADA LOMAS BAYAS (VISOL LTDA)”. La actividad de inspección ambiental se ejecutó el día 05 de septiembre de 2015 y surgió en respuesta a la denuncia ciudadana ingresada a esta Autoridad, cuya individualización corresponde al Caso N° 842-2016. La denuncia versa respecto de la afectación sobre el patrimonio cultural y los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos indígenas del sector de la Quebrada Lomas Bayas, debido a la ejecución de una serie de actividades de emergencias, asociadas a la extracción de áridos y construcción de obras hídricas y reparación vial, necesarias para remediar los efectos causados por el evento hidrometeorológico ocurrido en la Región de Atacama en marzo de 2015.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron:

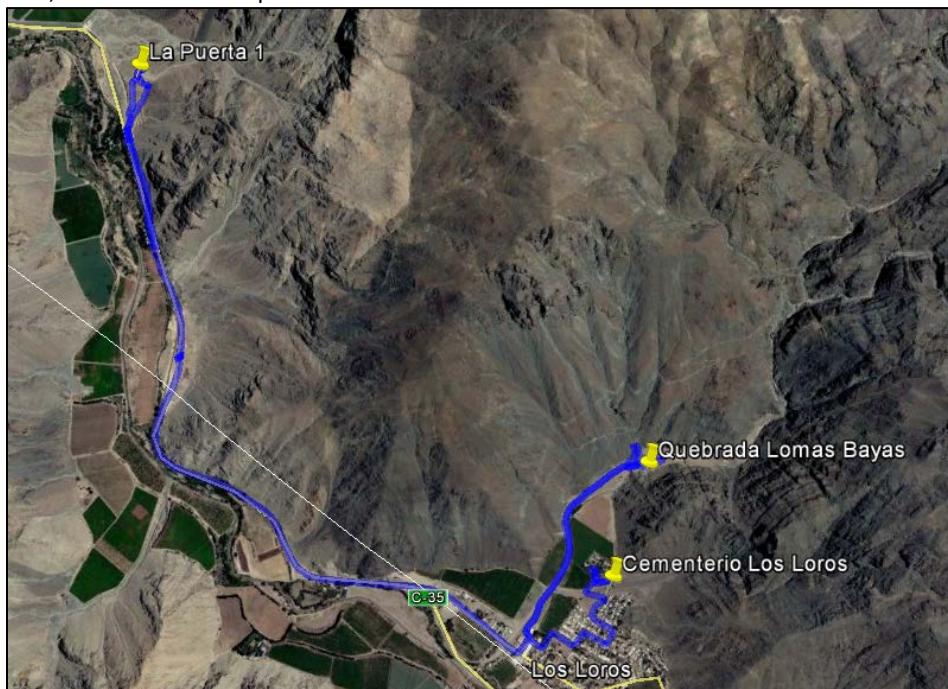
- Afectación al Patrimonio Arqueológico.
- Afectación de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.
- Afectación a flora y vegetación.

2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL FISCALIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD.

No fue posible fiscalizar algún instrumento de gestión ambiental asociado a la obra, por cuanto la Empresa denunciada y la obra en sí, no contiene una Resolución de Calificación Ambiental u otro instrumento de gestión ambiental que sea fiscalizable. No obstante lo anterior y en consideración a los hechos denunciados, esta Superintendencia estima necesario derivar los antecedentes al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), por cuanto dichos organismos poseen las competencias respectivas para analizar los antecedentes recabados.

3. RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN.

Los sectores visitados corresponden a La Puerta 1, Quebrada Lomas Bayas y el Cementerio de la Localidad de Los Loros. Al respecto, a continuación se presentan los tres sectores fiscalizados:



DGB